



Introducción al Texto del Pacto

“Esta vida nos fue revelada: nosotros la vimos y damos testimonio de ella, y les anunciamos a ustedes esta vida eterna, la cual estaba con el Padre y se nos ha manifestado. Les anunciamos, pues, lo que hemos visto y oído, para que ustedes estén unidos con nosotros, como nosotros estamos unidos con Dios el Padre y con su Hijo Jesucristo. Escribimos estas cosas para que nuestra alegría sea completa” (I Juan 1.2-4).

1. Dios nos ha llamado a la comunión en Cristo Jesús (I Cor 1.9). Esta comunión nos fue revelada por el Hijo como la misma vida divina de Dios la Trinidad. ¿Qué es esta vida a nosotros revelada? San Juan deja claro que la comunión de vida en la Iglesia participa en la comunión que es la vida divina misma, la vida de la Trinidad. Esta vida no es una realidad remota de nosotros, sino una que ha sido “vista” y de la que se ha dado testimonio por los apóstoles y sus seguidores: “en la comunión de la Iglesia compartimos de la vida divina”.¹ Esta vida de Dios Uno, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se moldea y manifiesta a sí misma a través de la misma existencia y ordenamiento de la Iglesia.

2. Nuestro llamado divino a la comunión está establecido en los propósitos de Dios para toda la Creación (Efe 1.10, 3.9ss). Se extiende a toda la humanidad, de manera que, en nuestro compartir de la vida de Dios como Padre, Hijo y Espíritu Santo, Dios pudiera restaurar en nosotros la imagen divina. A través del tiempo, de acuerdo con las Escrituras, Dios ha extendido este llamado por medio de pactos que hizo con Noé, Abraham, Israel y David. El profeta Jeremías anhelaba un nuevo pacto, no escrito en lajas de piedra, sino sobre el corazón (Jer 31.31-34). En Jesucristo, el Hijo de Dios, nos es dado un nuevo pacto, establecido en “su sangre... derramada por muchos para el perdón de los pecados” (Mt 26.28), afirmado en su resurrección de los muertos (Ef 1.19-23) y sellado con el don del Espíritu Santo, derramado en nuestros corazones (Rom 5.5). Somos bautizados en este pacto de la muerte al pecado y la nueva vida en Cristo, y nos es dado el poder para compartir la comunión de Dios en Cristo con toda persona, por toda la tierra y la Creación entera.

3. Humildemente, reconocemos que este llamado y don de la comunión demanda responsabilidades para con nuestra vida en común ante Dios mientras buscamos, en gracia, cómo ser fieles en nuestro servicio a los propósitos de Dios para el mundo. Reunidos en la Iglesia universal, que es el Cuerpo de Cristo, esparcido por toda la tierra, servimos a este evangelio cuando somos capacitados para ser uno, cruzando las barreras del pecado y la alienación humanas (Ef 2.12-22). Las formas de esta vida en la Iglesia, que vive cautivada por el misterio de la comunión divina, revela a los poderes hostiles y divisivos del mundo “las múltiples sabidurías de Dios” (Ef. 3.9-10). Fidelidad, honestidad, gentileza, humildad, paciencia, perdón y el amor mismo, vividos en deferencia y servicio mutuos (Mc 10.44-45) entre el pueblo de la Iglesia y

¹ *La Iglesia del Dios Trino*, La Declaración de Chipre de la Comisión Internacional del Dialogo Teológico Anglicano Ortodoxo, 2007, párrafo 1.2.

a través de sus ministerios, contribuyen a la edificación del Cuerpo de Cristo, mientras crece hacia la madurez (Ef 4.1-6, Col 3.8-17).

4. En la providencia de Dios, que persiste aún sobre nuestras divisiones, causadas por el pecado, varias familias de iglesias han crecido dentro de la Iglesia universal y a lo largo de toda su historia. Entre estas familias está la Comunión Anglicana, que provee un carisma e identidad particulares entre quienes siguen y sirven a Jesús. Reconocemos la maravilla, belleza y reto de mantener la comunión en esta familia de iglesias, como también reconocemos la necesidad de compromiso y disciplina mutuos como testimonio de la promesa de Dios en un mundo y un tiempo de inestabilidad, conflicto y fragmentación. Por tanto, hacemos pacto común como iglesias de esta Comunión Anglicana a fin de ser fieles a las promesas de Dios a través de la fe histórica que confesamos, nuestro culto común, nuestra participación en la misión de Dios y nuestra vida en común.

5. Pactar en común no tiene como propósito cambiar el carácter de esta expresión Anglicana de la fe cristiana. Más bien, reconocemos la importancia de renovar, en forma solemne, nuestro compromiso mutuo, y la comprensión común de la fe y el orden que hemos recibido, de manera que los lazos de afecto que nos mantienen juntos puedan ser reafirmados e intensificados. Hacemos esto a fin de reflexionar, en nuestras relaciones de los unos con los otros, sobre la fidelidad de Dios y sus promesas para nosotros en Cristo Jesús (2 Cor 1.20-22).

6. Somos un pueblo que vive, aprende y ora con y según las Escrituras como la Palabra de Dios. Buscamos adorar a Dios en acción de gracias y alabanza y hacemos intercesión por las necesidades humanas en todas partes, a través de la oración común, unidos a través de muchas culturas e idiomas. Somos privilegiados en compartir la misión de los apóstoles de traer el evangelio de Cristo a todos los pueblos y naciones, no sólo con palabras, sino también en actos de compasión y justicia que den testimonio del carácter de Dios y del triunfo de Cristo sobre el pecado y la muerte. Nos ofrecemos a nosotros mismos como siervos de una unidad mayor entre todos los cristianos divididos en el mundo. Que el Señor nos asista en `no predicarnos a nosotros mismos, sino a Jesucristo como Señor; nosotros nos declaramos simplemente servidores de ustedes por amor a Jesús.` (2 Cor 4.5).

7. Nuestra fe incorpora un testimonio coherente de lo que hemos recibido de la Palabra de Dios y del venerable testimonio de la Iglesia a través de generaciones. Nuestra vida común refleja las bendiciones de Dios (aún cuando también expone nuestra falta de fe, esperanza y amor) en agrandar nuestra Comunión hacia una verdadera familia global. La misión que buscamos está en servir las grandes promesas de Dios en Cristo, que abrazan a todas las personas y al mundo que Dios tanto ama. Esta misión es llevada a cabo en responsabilidad y mayordomía compartidas de los recursos disponibles, y en interdependencia entre nosotros y toda la iglesia.

8. Nuestra plegaria es que Dios habrá de redimir nuestros empeños y debilidades, renovar y enriquecer nuestra vida común y usar la Comunión Anglicana para dar testimonio efectivo en todo el mundo, trabajando con todas las personas de buena voluntad, por la vida y esperanza que hay en Cristo Jesús.

El Pacto de la Comunión Anglicana

Preámbulo

Nosotras, como iglesias de la Comunión Anglicana, bajo el Señorío de Jesucristo, solemnemente pactamos juntas en las siguientes afirmaciones y compromisos. Como pueblo de Dios, procedentes de ´todas las naciones, tribus, lenguas y pueblos´ (Ap 7.9), hacemos esto a fin de proclamar más efectivamente, en nuestros diferentes contextos, la gracia de Dios revelada en el evangelio, para ofrecer el amor de Dios en respuesta a las necesidades en el mundo, para mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz, y junto a todo el pueblo de Dios, alcanzar la plena estatura de Cristo (Ef. 4.3,13).

Sección Uno: Nuestra Herencia de Fe

1.1 Cada Iglesia afirma:

(1.1.1) su comunión en la iglesia una, santa, católica y apostólica, adorando al Dios Verdadero y Uno, Padre, Hijo y Espíritu Santo

(1.1.2) la fe católica y apostólica recibida de forma única en las Sagradas Escrituras y afirmada en los credos católicos, cuya fe la iglesia está llamada a proclamar, de forma renovada, en cada generación². Los formularios históricos de la Iglesia de Inglaterra,³ forjados en el contexto de la Reforma Europea y reconocidos y adoptados, de formas diversas, en la Comunión Anglicana, dan testimonio auténtico de esta fe

(1.1.3) las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamentos que contienen todas las cosas necesarias para la salvación, y como la regla y norma última de fe⁴

(1.1.4) el Credo de los Apóstoles, como el símbolo bautismal, y el Credo Niceno, como declaración suficiente de la fe Cristiana⁵

(1.1.5) los dos sacramentos ordenados por Cristo mismo –bautismo y la cena del Señor- administrados con el uso indefectible de las palabras de Cristo de la institución, y los elementos ordenados por él⁶

(1.1.6) el episcopado histórico, adaptado localmente en los métodos de su administración a las diversas necesidades de las naciones y pueblos llamados por Dios a la unidad de Su Iglesia⁷

(1.1.7) los patrones compartidos de nuestra plegaria común y liturgia que forman, sostienen y alimentan nuestra adoración de Dios y nuestra fe y vida comunes

² cf. Prefacio a la Declaración de Asentimiento, Canon C15 de la Iglesia de Inglaterra.

³ Los 39 Artículos de Religión, el Libro de Oración Común 1662 y el Ordinal para Obispos, Sacerdotes y Diáconos.

⁴ Cuadrilátero Chicago-Lambeth 1886/1888

⁵ Cuadrilátero Chicago-Lambeth 1886/1888

⁶ cf. Cuadrilátero Chicago-Lambeth 1886/1888, Prefacio a la Declaración de Asentimiento, Canon C15 de la Iglesia de Inglaterra.

⁷ cf. Cuadrilátero Chicago-Lambeth 1886/1888

(1.1.8) su participación en la misión apostólica a todo el pueblo de Dios, y que esta misión es compartida con otras iglesias y tradiciones más allá de este Pacto.

1.2 En nuestro vivir de esta herencia de fe, en común y en contextos diferentes, cada Iglesia, confiada en el Espíritu Santo, se compromete a:

(1.2.1) enseñar y actuar en continuidad y consonancia con la Escritura y la fe, orden y tradición católica y apostólica, como ha sido recibida por las Iglesias de la Comunión Anglicana, conscientes de los concilios comunes de la Comunión así como de nuestros acuerdos ecuménicos

(1.2.2) sostener y proclamar un patrón Cristiano teológico y moral de razonamiento y disciplina que está enraizado y que responda a la enseñanza de las Sagradas Escrituras y la tradición católica

(1.2.3) dar testimonio, en este razonamiento, de la renovación de la humanidad y de todo el orden creado a través de la muerte y resurrección de Cristo, y a reflejar la santidad que Dios, en consecuencia, concede a, y requiere de, su pueblo

(1.2.4) escuchar, leer, marcar, aprender y digerir internamente las Escrituras en nuestros diferentes contextos. Informados por la lectura atenta y comunitaria –y el costoso testimonio de- las Escrituras por todos los fieles, por la enseñanza del episcopado y los sínodos, así como por los resultados del estudio riguroso de académicos laicos y ordenados

(1.2.5) asegurar que los textos bíblicos sean recibidos, leídos e interpretados con fidelidad, respeto, generosidad y coherencia, con la expectativa de que las Escrituras sigan iluminando y transformando la Iglesia y sus miembros, y a través de ellos, a individuos, culturas y sociedades

(1.2.6) alentar y estar abierta al liderazgo profético y fiel en el ministerio ordenado y la misión a fin de habilitar al Pueblo de Dios a responder, con testimonio valiente al poder del evangelio en el mundo

(1.2.7) buscar en todas las cosas el afirmar la obligación solemne de alimentar y sostener la comunión eucarística, de acuerdo con las disciplinas canónicas existentes, mientras nos esforzamos, en la gracia de Dios, por la plena realización de la comunión de todas las personas de fe Cristiana

(1.2.8) trabajar por un peregrinar continuo y común con todo el Cuerpo de Cristo, a fin de discernir la plenitud de la verdad a que nos guía el Espíritu, a fin de que pueblos de todas las naciones puedan ser liberados para recibir vida nueva y abundante en el Señor Jesucristo.

Sección Dos: La Vida Que Compartimos: Nuestra Vocación Anglicana

2.1 Cada Iglesia afirma:

(2.1.1) la comunión como un don de Dios dado para que el pueblo de Dios, de este a oeste y de norte a sur, pueda en común declarar la gloria del Señor y ser signo del

reinado de Dios en el Espíritu Santo y los primeros frutos en el mundo de la redención efectuada por Dios en Cristo

(2.1.2) su gratitud por la providencia divina de gracia extendida a nosotros a través de las edades: nuestros orígenes en la Iglesia de los apóstoles; las antiguas tradiciones comunes; la rica historia de la Iglesia en las islas Británicas e Irlanda, las transformaciones de la Reforma, y nuestro crecimiento a una comunión mundial a través de la obra misionera expansiva de la Iglesia: nuestra continua transformación por el Espíritu Santo a través de los dones y testimonio sacrificial de creyentes Anglicanos en todo el mundo, y nuestro llamado a una vida de comunión más completamente desarrollada

(2.1.3) en humildad, nuestro llamado al continuo arrepentimiento: por nuestra impaciencia y falta de caridad en reconocer a Cristo en 'la otra persona'; nuestro uso indebido de los dones divinos de gracia; nuestro fracaso en obedecer el llamado de Dios a servir; y nuestra explotación de los unos por los otros

(2.1.4) el imperativo de la misión de Dios a que está llamada la Comunión Anglicana, una vocación y bendición en que cada Iglesia comparte con las otras en Cristo de la obra de establecer el reinado de Dios. Mientras la Comunión continúa desarrollándose en una familia mundial de iglesias interdependientes, aceptamos los retos y las oportunidades para la misión al nivel local, regional e internacional. En esto, atesoramos nuestra herencia misionera como algo que ofrece a los cristianos y cristianas de la Comunión Anglicana oportunidades distintivas para la colaboración en la misión

(2.1.5) que nuestra misión común es una misión compartida con otras Iglesias y tradiciones más allá de este Pacto. Aceptamos las oportunidades para el descubrimiento de la vida del evangelio todo, y por la misión y reconciliación compartidas con la Iglesia en todo el mundo. Afirmamos la vocación ecuménica del Anglicanismo a la unidad plena y visible de la Iglesia según la plegaria de Cristo de que "todos sean uno". Es con todos los santos, en todo tiempo y lugar, que habremos de comprender las verdaderas dimensiones del amor redentor e inmensurable de Cristo.

2.2 Reconociendo estas afirmaciones, cada Iglesia, dependiendo en el Espíritu Santo, se compromete a:

(2.2.1) responder al llamado de Dios a llevar a cabo la evangelización y a compartir en la misión sanadora y reconciliadora "por nuestro mundo, bendito, pero también fracturado, herido y caído"⁸ y, con responsabilidad mutua, compartir nuestros dones espirituales y materiales, todos recibidos de Dios, para esta tarea

(2.2.2) llevar a cabo esta misión, que es la misión de Dios en Cristo⁹

(2.2.2.a) "proclamar las Buenas Nuevas del Reinado de Dios" y traer a todos al arrepentimiento y a la fe

⁸ Informe IASCOME, CCA-13

⁹ Las Cinco Marcas de Misión aparecen en el Informe MISSIO de 1999, que se basó en trabajo realizado en CCA 6 y CCA 8.

(2.2.2.b) “enseñar, bautizar y sostener a nuevos creyentes”, haciendo discípulos de todas las naciones (Mt 28.19) a través del poder inspirador del Espíritu Santo¹⁰ y llevándoles al Cuerpo Uno de Cristo, cuya fe, llamado y esperanza son uno en el Señor (Ef 4.4-6)

(2.2.2.c) “responder a las necesidades humanas por medio del servicio de amor”, descubriendo el reinado de Dios a través del ministerio humilde a quienes más lo necesitan (Mc 10.42-45; Mt 18.4; 25.31-45)

(2.2.2.d) “buscar la transformación de las estructuras injustas de la sociedad” mientras la Iglesia se yergue vigilante con Cristo proclamando tanto el juicio como la salvación a las naciones del mundo¹¹ y manifestando el poder transfigurador del Espíritu a través de nuestras acciones en nombre de la justicia de Dios¹²

(2.2.2.e) “esforzarse por salvaguardar la integridad de la creación y por sostener y renovar la vida de la tierra” como aspectos esenciales de nuestra misión en comunión¹³

(2.2.3) a involucrarse en esta misión con humildad y apertura a nuestra propia y continua conversión frente a nuestra propia infidelidad y pobreza de testimonio

(2.2.4) revivir y renovar estructuras de misión que despertarán y retarán a todo el pueblo de Dios para trabajar, orar y ofrendar por la expansión del evangelio

(2.2.5) ordenar su misión en la adoración gozosa y reverente de Dios, en acción de gracias en nuestra comunión eucarística “Cristo es la fuente y propósito de la unidad de la Iglesia y de la renovación de la comunidad humana”.¹⁴

Sección Tres: Nuestra Unidad y Vida Común

3.1 Cada Iglesia afirma:

(3.1.1) que por nuestra participación en el Bautismo y la Eucaristía, somos incorporados en el cuerpo de la Iglesia de Jesucristo, y somos llamados por Cristo para procurar todas las cosas que edifican la paz y constituyen nuestra vida común.

(3.1.2) su resolución de vivir en una Comunión de Iglesias. Cada iglesia, con su episcopado en sínodo, ordena y regula sus propios asuntos y su responsabilidad local para la misión a través de su propio sistema de gobierno y ley y es por ello descrita como viviendo “en comunión con autonomía y responsabilidad”.¹⁵ Confiando en el Espíritu Santo, que nos llama y habilita para compartir una vida de adoración común y plegaria mutua, en afecto mutuo, compromiso y servicio, buscamos afirmar nuestra vida común a través de aquellos Instrumentos de Comunión por medio de los cuales nuestras Iglesias son habilitadas para conformarse, en común, a la mente de Cristo. Las Iglesias de la Comunión Anglicana están unidas, “no por una autoridad legislativa

¹⁰ *Church as Communion* n26

¹¹ CMI 1954 Evanston, *Christ the Hope of the World*

¹² Declaración de Moscú, 43

¹³ IARCCUM, *Growing Together in Unity and Mission*, 118

¹⁴ Bautismo, Eucaristía y Ministerio, CMI

¹⁵ Carta desde Alejandría, Reunión de Primados, Marzo 2009

y ejecutiva central, sino por la lealtad mutua sostenida a través del consejo común del episcopado en conferencia”¹⁶ y de los otros Instrumentos de Comunión.

(3.1.3) el rol central del episcopado, como guardianes y maestros de la fe, sus líderes en misión, y como signo visible de unidad, representando la Iglesia universal ante la iglesia local, y la Iglesia local ante la universal y las Iglesias locales las unas antes las otras. Este ministerio es ejercido de forma personal, colegiada y dentro de la comunidad eucarística. Recibimos y mantenemos el triple ministerio histórico de episcopado, sacerdocio y diaconado, ordenados para el servicio en la Iglesia de Dios, al llamar a todas las personas bautizadas hacia la misión de Cristo.

(3.1.4) la importancia de los instrumentos en la Comunión Anglicana para asistir en el discernimiento, articulación y ejercicio de nuestra fe compartida y vida y misión común. La vida de comunión incluye una interacción continua con las diversas expresiones de autoridad apostólica, de sínodos y concilios episcopales al testimonio local, en una forma que continuamente interpreta y articula la fe común de la membresía de la Iglesia (*consensus fidelium*). Junto a los muchos y variados vínculos que sostienen nuestra vida común, reconocemos en particular cuatro instrumentos a nivel de la Comunión Anglicana que expresan este servicio cooperativo en la vida de comunión.

I. Concedemos al Arzobispo de Canterbury -como obispo de la Sede de Canterbury, con la que anglicanos y anglicanas han estado históricamente en comunión- una primacía de honor y respeto entre el colegio episcopal en la Comunión Anglicana como primero entre iguales (*primus inter pares*). Como punto focal y medio de unidad, el Arzobispo reúne y trabaja con la Conferencia de Lambeth y la Reunión de Primados y preside en el Consejo Consultivo Anglicano.

II. La Conferencia de Lambeth expresa la colegialidad episcopal en todo el mundo, y reúne al episcopado para orar juntos, consejo, consulta y aliento común en su ministerio de guardianes de la fe y unidad de la Comunión y de equipamiento de toda la Iglesia para la obra ministerial (Ef. 4.12) y misionera.

III. El Consejo Consultivo Anglicano está formado por representantes laicos, clericales y episcopales de nuestras Iglesias¹⁷. Facilita el trabajo cooperativo de las Iglesias de la Comunión Anglicana, coordina aspectos de la obra internacional ecuménica y misionera, llama a las Iglesias a la responsabilidad mutua y la interdependencia, y aconseja en cuanto a estructuras en desarrollo de nuevas provincias¹⁸.

IV. La Reunión de Primados es convocada por el Arzobispo de Canterbury para apoyo mutuo, oración y consejo. La autoridad que los primados traen a la reunión proviene de sus mismas posiciones como obispos principales de sus Provincias, y el hecho de que están en conversación con sus respectivas Cámaras de Obispos y localizados en sus propias estructuras sinodales.¹⁹ En la Reunión de Primados, los Primados y Moderadores son llamados a trabajar como representantes de sus Provincias, en colaboración los unos con los otros

¹⁶ Conferencia de Lambeth 1930

¹⁷ Constitución del CCA, Art. 3

¹⁸ cf. Los objetivos del CCA aparecen en el artículo 2 de su Constitución.

¹⁹ Informe del Grupo de Continuidad Windsor, 69.

respecto a temas doctrinales, morales y pastorales que tienen implicaciones para toda la Comunión.

Es la responsabilidad de los Instrumentos el consultar con, responder a y ofrecer apoyo unos a otros y a las Iglesias de la Comunión.²⁰ Cada Instrumento puede iniciar y recomendar un proceso de discernimiento y una dirección para la Comunión y sus Iglesias.

3.2. Reconociendo nuestra vida interdependiente, cada Iglesia, dependiendo en el Espíritu Santo, se compromete a:

(3.2.1) considerar el bien común de la Comunión en el ejercicio de su autonomía, para así apoyar la obra de los Instrumentos de Comunión con los recursos materiales y espirituales a su disposición, y a recibir su obra con una prontitud para enfrascarse en la reflexión, basada en sus consejos, y a esforzarse por acomodar sus recomendaciones

(3.2.2) respetar la autonomía constitucional de todas las Iglesias de la Comunión Anglicana, mientras afirmamos nuestra responsabilidad e interdependencia mutuas en el Cuerpo de Cristo²¹, y la responsabilidad de cada uno de nosotros para con la Comunión como un todo²²

(3.2.3) invertir tiempo con apertura y paciencia en temas de debate teológico y reflexión, para escuchar, orar y estudiar los unos con los otros a fin de discernir la voluntad de Dios. La oración, estudio y debate son una parte esencial de la vida de la Iglesia mientras busca la guía del Espíritu hacia toda verdad, y a fin de proclamar el evangelio de forma renovada en cada generación. Algunos temas, que, cuando surgen, son percibidos como controversiales, o novedosos, podrían evocar una comprensión más profunda de las implicaciones de la revelación de Dios a nosotros; otros podrían convertirse en distracciones y aún obstáculos para la fe. Todos estos asuntos necesitan ser probados por el discernimiento común en la vida de la Iglesia

(3.2.4) buscar una mente común con otras Iglesias, a través de los concilios de la Comunión, sobre temas de preocupación común, de una forma consistente con las Escrituras, los standards comunes de la fe, y las leyes canónicas de nuestras iglesias. Cada Iglesia llevará a cabo la más amplia consulta con las otras Iglesias de la Comunión Anglicana y con los Instrumentos y Comisiones de la Comunión.

(3.2.5) actuar con diligencia, cuidado y cautela respecto a cualquier acción que pueda provocar controversia, que por su intensidad, sustancia o alcance, pueda amenazar la unidad de la Comunión y la efectividad o credibilidad de su misión.

(3.2.6) en situaciones de conflicto, a participar en conversaciones mediadas, que involucren reuniones cara a cara, parámetros de común acuerdo y la disposición de completar el proceso.

(3.2.7) considerar que nuestros lazos de afecto y el amor de Cristo nos obliga a siempre mantener el más alto nivel de comunión posible.

²⁰ cf IATDC, *Communion, Conflict and Hope*, párrafo 113

²¹ Congreso de Toronto 1963, y los *Diez Principios de Compañerismo*.

²² cf. Comunicó Reunión Primados, Dar es Salaam, Feb 2007.

4. Cada Iglesia afirma los siguientes principios y procedimientos y, dependientes en el Espíritu Santo, se compromete a sí misma con su implementación.

4.1 Adopción del Pacto

(4.1.1) Cada Iglesia en adopción de este Pacto afirma que entra en el mismo como un compromiso con una vida relacional dependiente en Dios. Cada Iglesia ofrece, libremente, su compromiso a otras iglesias, a fin de vivir más plenamente en la comunión eclesial e interdependencia que son fundacionales para las Iglesias de la Comunión Anglicana. La Comunión Anglicana es una fraternidad dentro de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, de Iglesias nacionales o regionales, en la que cada Iglesia reconoce a las demás en los vínculos de una lealtad común a Cristo expresada a través de una fe y orden comunes, una herencia compartida de culto, vida y misión, y una disposición a vivir de forma inter-dependiente.

(4.1.2) Cada Iglesia, al adoptar el Pacto para sí misma, reconoce en las secciones precedentes una declaración de fe, misión e inter-dependencia de vida que es consistente con su propia vida y con la doctrina y práctica de la fe Cristiana tal y como las ha recibido. Asimismo, cada Iglesia reconoce estos elementos como fundacionales para la vida de la Comunión Anglicana, y por tanto, para las relaciones entre las Iglesias participantes del Pacto.

(4.1.3) Tal compromiso común no representa sometimiento alguno a ninguna jurisdicción eclesiástica externa. Nada en este Pacto, de por sí mismo, debe ser considerado como que altera, en forma alguna, ninguna provisión de la Constitución y Cánones de Iglesia alguna de la Comunión, ni que limita su autonomía de gobierno. El Pacto no concede a ninguna Iglesia ni agencia de la Comunión control o dirección sobre Iglesia alguna de la Comunión Anglicana.

(4.1.4) Cada Iglesia de la Comunión Anglicana, según es reconocida de acuerdo a la Constitución del Consejo Consultivo Anglicano, es invitada formar parte de este Pacto, de acuerdo a sus propios procedimientos constitucionales.

(4.1.5) Los Instrumentos de Comunión pueden invitar a otras Iglesias a adoptar el Pacto usando los mismos procedimientos según han sido definidos por el Consejo Consultivo Anglicano para la enmienda de su lista de membrecía. La adopción de este Pacto no confiere derecho de reconocimiento alguno por, ni membrecía en, los Instrumentos de Comunión, algo que debe ser decidido por estos mismos Instrumentos de Comunión.

(4.1.6) Este Pacto se hace activo y operante para una Iglesia cuando esa Iglesia adopta el Pacto a través de los procedimientos de su propia Constitución y Cánones.

4.2 Mantenimiento del Pacto y Resolución de Disputas

(4.2.1) El Pacto opera a fin de expresar los compromisos y responsabilidades comunes que mantienen a cada Iglesia en la relación de comunión de las unas con las otras. El reconocimiento de, y la fidelidad a este Pacto capacitan el reconocimiento mutuo y la comunión. La participación del Pacto implica un reconocimiento por cada Iglesia de

aquellos elementos que deben ser mantenidos en su propia vida y por la cual es responsable ante aquellas Iglesias con las que está en comunión, a fin de sostener la relación expresada en este Pacto.

(4.2.2) El Comité Permanente de la Comunión Anglicana, responsable ante el Comité Consultivo Anglicano y la Reunión de los Primados, habrá de monitorear el funcionamiento del Pacto en la vida de la Comunión Anglicana, en nombre de los Instrumentos de Comunión. En este respecto, el Comité Permanente habrá de ser apoyado por tales otros comités o comisiones que puedan ser nombradas para asistir en llevar a cabo esta función y en proveerle de asesoría en cuestiones relacionadas con el Pacto.

(4.2.3) Cuando surjan dudas en cuanto al significado del Pacto, o en cuanto a la compatibilidad del Pacto con una acción determinada por una Iglesia participante del Pacto, es el deber de cada Iglesia participante del Pacto de buscar el cumplimiento de los compromisos de la Sección 3.2. Tales dudas pueden ser presentadas por una Iglesia misma, otra Iglesia participante del Pacto, o los Instrumentos de Comunión.

(4.2.4) En aquellas situaciones en que no se haya alcanzado una mente común en cuanto a algún asunto, el mismo será referido al Comité Permanente. El Comité Permanente habrá de hacer todo esfuerzo para facilitar el acuerdo, y a este efecto podrá recibir asesoría de tales entidades como sea apropiado, a fin de determinar la naturaleza del asunto en cuestión y aquellas consecuencias relacionales que puedan resultar. Donde sea apropiado, el Comité Permanente habrá de referir la cuestión al Consejo Consultivo Anglicano y a la Reunión de los Primados, para asesoría.

(4.2.5) El Comité Permanente podrá solicitar a una Iglesia que difiera una acción controversial. Si una Iglesia declina en diferir dicha acción, el Comité Permanente podrá recomendar a cualquier Instrumento de Comunión las consecuencias relacionales que pueden especificar una limitación provisional en, o suspensión de, ese Instrumento hasta el completamiento del proceso definido más abajo.

(4.2.6) Basado en la asesoría recibida del Consejo Consultivo Anglicano y la Reunión de Primados, el Comité Permanente podrá hacer una declaración de que una acción o decisión es o podría ser “incompatible con el Pacto”.

(4.2.7) Sobre la base de la asesoría recibida, el Comité Permanente habrá de hacer recomendaciones sobre las consecuencias relacionales que surgen de una acción incompatible con el Pacto. Estas recomendaciones pueden ser dirigidas a las Iglesias de la Comunión Anglicana o a los Instrumentos de la Comunión, y considerar el punto hasta el que la decisión de cualquier iglesia participante del Pacto dificulta o limita la comunión entre esa Iglesia y las otras Iglesias de la Comunión, y las consecuencias prácticas de tales dificultades o limitaciones. Cada Iglesia o cada Instrumento habrá de determinar si acepta o no tales recomendaciones.

(4.2.8) La participación en la toma de decisiones del Comité Permanente o de los Instrumentos de Comunión respecto a la sección 4.2 habrá de limitarse a aquellos miembros de los Instrumentos de Comunión que son representantes de aquellas Iglesias que han adoptado el Pacto o que aún se encuentran en el proceso de adopción del Pacto.

(4.2.9) Cada Iglesia habrá de poner en su lugar tales mecanismos, agencias o instituciones, consistentes con su propia Constitución y Cánones como sea necesario con el fin de supervisar el mantenimiento de las afirmaciones y compromisos del Pacto en la vida de esa Iglesia, así como para la efectiva relación con los Instrumentos de Comunión en temas pertinentes al Pacto.

4.3 Retiro del Pacto

(4.3.1) Cualquier Iglesia participante del Pacto puede decidir su retiro del mismo. Aunque tal retiro no equivale a un retiro automático de los Instrumentos de Comunión ni un repudio de su carácter Anglicano, sin embargo puede causar el cuestionamiento del significado del Pacto y de así como de incompatibilidad con los principios incorporados en el mismo, y activar las provisiones descritas en la sección 4.2 precedente.

4.4 El Texto del Pacto y su enmienda

4.4.1 El Pacto consiste del texto como aparece en este documento en el Preámbulo, Secciones Una a Cuatro y La Declaración. La Introducción al Texto del Pacto, que siempre habrá de ser anexada al texto del Pacto, no es parte del Pacto, pero será considerada como autoritaria en la comprensión del propósito del Pacto.

4.4.2. Cualquier Iglesia participante del Pacto, o Instrumento de Comunión, puede presentar una propuesta a fin de enmendar el Pacto, ante los Instrumentos de Comunión, a través del Comité Permanente. El Comité Permanente envirá la propuesta al Consejo Consultivo Anglicano, la Reunión de Primados, las Iglesias participantes del Pacto y cualquier otra entidad se considere pertinente, para consulta y asesoría. El Comité Permanente hará una recomendación sobre la propuesta, a la luz de la asesoría recibida, y presentará la propuesta –con cualesquiera revisiones- a las Iglesias participantes del Pacto. La enmienda se hace operativa por su ratificación por tres cuartas partes de las Iglesias participantes del Pacto. El Comité Permanente adoptará un procedimiento para la promulgación de la enmienda.

Nuestra Declaración

Con gozo y firme resolución, declaramos nuestras Iglesias como participantes de este Pacto de la Comunión Anglicana, ofreciéndonos a nosotros mismos para servicio fructífero y reunirnos más estrechamente en la verdad y el amor de Cristo, a quien con el Padre y el Espíritu Santo sea la gloria, ahora y por siempre. Amén.

Que el Dios de paz, que resucitó de la muerte a nuestro Señor Jesús, el gran Pastor de las ovejas, quien con su sangre confirmó su alianza eterna, los haga a ustedes perfectos y buenos en todo, para que cumplan su voluntad; y que haga de nosotros lo que él quiera, por medio de Jesucristo. ¡Gloria para siempre a Cristo! Amén.
(Hebreos 13.21,22)